

Pueblo Kubeo

¿Cuáles son mis deberes como usuario de los servicios de salud?

¿ADEBA HI AIYE H+OINORE EAK+Y?

1. Propender por su autocuidado, el de su familia y el de su comunidad al igual que atender oportunamente la recomendación.

MAHÉ MARARE, MAHEV+RE HAPIAINO H+OIPOEVARE, IHE TEBENA YIYEPE

2. Ser respetuoso, cordial y solidario con el personal de la unidad de prestación de servicios de salud, los demás usuarios y sus acompañantes.

PUEDAINÓ HIOIPOEVARE, IHIMARE MARE.

3. Usar adecuada y racionalmente los servicios ofrecidos, mecanismos de escucha cumpliendo las normas SGSSS y actuando de buena fe en el mismo.

MEHAR+ KOREINO H+OIPOEVA NE KOHEINORE SGSS.

4. Suministrar de manera oportuna veraz y suficiente la información que se requiera para efectos de la prestación del servicio, así como actualizar de forma periódica mis datos.

KOY+IVI+ MEARÓ MAHARE NE HENIARI ~HAIYEDE.

5. Contribuir solidariamente al financiamiento de los gastos que demande la atención en salud y la seguridad social en salud, de acuerdo con su capacidad de pago.

MAHARE NE BOHÉ +ROPE ARU MAHÉ OAINOPE BOHEDAINOPE.

6. Cumplir las citas médicas, terapias, procedimientos y ayudas diagnósticas o cancelarlas oportunamente en caso de no poder asistir.

~KUI NAT+R+ NE OREHAINOPE N+IV+ .

7. Hacer un buen uso de las instalaciones físicas de cada una de las unidades, realizando prácticas que promuevan el cumplimiento de la normatividad de cuidado ambiental vigente.

ME H+OIÑAMINE HARI KADATEEIV+.

¿Cuáles son mis derechos como usuario de los servicios de salud? ¿ ADEBA HI AKIYE?

1. Acceder a los servicios de salud, tecnologías y medicamentos, que le garanticen una atención integral, oportuna, continua y de alta calidad.

H+ONAMI N+INO, H+OIYEDE ~INO KAIN+M+A, MEARO.

2. Recibir la atención en el servicio de urgencias, que sea requerida sin importar la afiliación a ISGSSS y sin que sea exigible documento o cancelación de pago previo algún.

HOIINORE PARÉ HA+RU EKOIV+ APEDE BEOBEV+ VAKARI.

3. Mantener una comunicación plena, permanente expresa y clara con el equipo de salud tratante.

KAIN+M+A H+OI ~POEVAKE MEARO BOROTEIV+.

4. Recibir información completa y clara sobre el estado de salud y diagnóstico, tratamiento y riesgos, como también aceptar o rechazar el plan de manejo propuesto dejan constancia escrita o del representante legal.

ME HAPIARI NE KOYIYEDE ARU KOH+BEDE MEAMEV+ AIV+.

5. Respetar sus creencias y costumbres, a recibir o rechazar apoyo espiritual y moral, sin ningún tipo de discriminación.

PUEDAV+ NE DAPIAYEDE HAIV+.

6. Respetar la privacidad de la historia clínica a que esta se maneje adecuada y confidencialmente dentro de los parámetros normativos, teniendo en cuenta que la acceso y copia de la misma será gratuita.

MAHE ~AMAIRE NE HIOITUKUB+I K+VAEDE BOHEK+BE KIYEPE.

7. Respetar sus creencias y costumbres, a recibir o rechazar apoyo espiritual y moral, sin ningún tipo de discriminación.

MEARO HAINO MAHARE IHINO VAIYETA.

8. Respetar la privacidad de la historia clínica, a que esta se maneje adecuada y confidencialmente dentro de los parámetros normativos, teniendo en cuenta que el acceso y copia de esta será gratuita..

MEARO MAHARE NE H+OIYEPE KAP+IV+.

9. Prestar durante todo el proceso de la enfermedad asistencia de calidad y trato humanizado por los funcionarios y colaboradores quienes estarán debidamente capacitados y autorizados para ejercer.

MEARO HAIV+ MAHARE KOHIBEDE NARE HENIARI HARAHIV+.

10. Recibir los servicios de salud en condiciones de higiene, seguridad y respeto a su intimidad durante la prestación del servicio.

BOHEK+EDE HENIARI ~HAINO.

11. Recibir información y orientación sobre los medios y canales para presentar reclamaciones, quejas, sugerencias y en general, para comunicarse con las instancias pertinentes en la subred, así como a recibir una respuesta oportuna y adecuada.

MAHE BAHUKEDE HIV+ MEARO BARU, NOPEAMENU HIBEV+.

12. Solicitar y recibir explicaciones o rendición de cuentas acerca de los costos por los tratamientos de salud recibidos.

12.1.MEARO YAIV+...

13. No recibir el traslado de las cargas administrativas y burocráticas que les corresponde asumir a las entidades encargadas o intervinientes en la prestación del servicio.

HABOVA MAHARE BOHEK+RORE TATOBENAMA, NENOTAMEMU NO.

14. Ofrecer el tratamiento pertinente para la superación de la enfermedad con los elementos y medios diagnósticos de los servicios con los que cuenta la entidad.

MAHARE IHINORE HARI KORENA ~HARAMA DIYE BÍHAIYETA.

15. Pertenecer a las formas de participación social promovidas por la ley en el ejercicio y exigibilidad del derecho a la salud.

H+IÑAMIKEDE HABOVA NE ~KOHEIYEDE MAHARE MARE KOY+RAHARAMA.

16. Elegir libremente el médico o profesional de la salud que prestara los servicios que requiera y con los recursos disponibles.

MAHE BAHU H+OI ~POEK+RE ~HENAHARAMU.

17. A ser informado que tiene derecho a una segunda opinión calificada de su condición médica, a través de los mecanismos con los que cuenta la subred, incluido el mismo profesional tratante.

H+OI ~POEK+ KAIN+M+A ~+ VAKARI KAP+K+YIME.